

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**18230** *ORDEN DEF/3226/2008, de 4 de noviembre, por la que se aprueba la relación de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa en el turno de plazas afectadas por el art. 15 de la Ley de Medidas publicada por Orden DEF/490/2008, de 20 de febrero, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» del 28), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y de acuerdo con la relación definitiva emitida por el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo.

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el referido proceso por orden de puntuación obtenida, que figura como Anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el registro general del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006,

para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Orden. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar fotocopia de los documentos que acrediten de forma indudable su personalidad.

2. Fotocopia compulsada del título de Ingeniero, Licenciado, Arquitecto o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

#### ANEXO I

##### Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa

Apellidos y nombre / Especialidad	D.N.I.	Puntuación
<i>Hidrodinámica del Buque</i>		
Bobo de la Peña, María Jesús .....	11.693.114-Y	63,00
<i>Diseño Óptico</i>		
Quintana Pérez, José Antonio .....	11.372.647-K	92,00
<i>Ensayos Optrónicos</i>		
Márquez de Prado Urquía, Fernando .....	50.278.711-K	77,33
Desierta.		
<i>Gestión de Proyectos de I+D</i>		
Sancho Martín, Rosa María .....	17.843.171-R	82,00
Adell Perla, Lucía .....	42.976.307-W	80,67
<i>Ingeniería Industrial</i>		
Hernández Sánchez, Julio .....	06.538.407-J	72,33
Desierta.		

Apellidos y nombre / Especialidad	D.N.I.	Puntuación
<b>Análisis Instrumental</b>		
García Ruiz, Vicente .....	51.882.860-N	85,33
Sierra Martín, Pilar .....	50.697.426-K	84,67
<b>Recubrimientos Ópticos</b>		
Fort González, Alberto Javier .....	02.190.498-R	83,33
González Alvarado, Concepción .....	51.054.150-S	61,00
<b>Tecnología Electroóptica. Semiconductores</b>		
Almazán Carneros, Rosa María .....	00.269.196-G	89,00
Vergara Ogando, Germán .....	05.376.119-F	88,00
Gómez Zazo, Luis Jorge .....	51.336.712-E	79,00
Verdú Herce, Marina .....	16.492.720-H	63,00
Desierta.		
Desierta.		
Desierta.		
<b>Vigilancia Radiológica Ambiental</b>		
Gómez Caloca, Candelas .....	12.722.621-X	89,33
<b>Bromatología</b>		
Granja Albarellos, Carmen .....	00.654.331-G	88,00
Aguirre Alfaro, Amelia .....	17.425.093-V	85,67
<b>Ensayos de Materiales</b>		
Peñas Marchessi, José Luis .....	51.361.993-A	94,67
Epalza Martínez, Luis .....	02.064.522-L	81,67
<b>Materiales y Procesos de Mantenimiento Aeronáutico</b>		
Ochotorena Ramírez, José .....	05.113.361-R	62,50
<b>Textil</b>		
Peña Moreno, Esther de la .....	03.410.220-X	88,34
Martínez de Osaba Cañas, M <sup>o</sup> Dulce .....	00.681.350-K	83,33
<b>Química</b>		
Satorres Sánchez, Marcelo Esteban .....	22.926.408-P	85,50
García Heredia, José Ramón .....	31.207.045-R	72,50
Desierta.		
Desierta.		
Desierta.		
<b>Ingeniería Hiperbárica</b>		
Palomo López, Olavo .....	51.176.137-X	79,50
<b>Caracterización Microestructural y Microanalítica de Materiales de Uso Aeronáutico</b>		
Vallés González, M. <sup>a</sup> Pilar .....	15.346.995-S	81,50
Álvarez Alba, José .....	01.360.924-Z	69,50
<b>Biología</b>		
Cid Sánchez, Cristina .....	00.396.869-G	80,00
<b>Telecomunicaciones</b>		
Desierta.		

**ANEXO II**

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número ....., a efectos de ser  
nombrado/a funcionario/a de la Escala de Técnicos Facultativos  
Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa.

Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el  
Real Decreto 522/2006, y la Orden PRE/3949/2006, a realizar la  
consulta de identificación personal a través del sistema de verificación  
de datos de identidad.

En ..... a ..... de ..... de 2008

Fdo.:

**ANEXO III**

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número ....., declara bajo  
juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a  
del Cuerpo/Escala ..... que no ha sido  
separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones  
Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las  
funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 2008